



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

20 SEP 2013

RES. H. N° 1385-13

EXPTE.N° 4.570/12. -

VISTO:

La Res. H. N° 1130-12, por la cual se autoriza a Profesoras, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Tecnología Educativa", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Dra. María Teresa Martínez y Prof. Gabriela Siñanes; y

CONSIDERANDO:

Que la docente a responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que se indica a continuación en la cátedra de **"TECNOLOGIA EDUCATIVA"** de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Dra. María Teresa Martínez y Prof. Gabriela Siñanes, la que fuera autorizada por Res. H. N°1130-12:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARIA CLARA DIAZ	30.221.689	SOBRESALIENTE - 10 DIEZ

ARTICULO 2°.- ACEPTAR el informe aprobado de Adscripción Docente de la asignatura mencionada en el articulo anterior en lo referente a:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
CAROLINA ROMERO ECHENIQUE	30.636.353	NO COMLETO ADSCRIPCION

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-13

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MARCELO D. MARCHIONNI
VICEDECANO a/c de DECANATO
Facultad de Humanidades - UNSa